

CONSIDERANDO

*Que el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**, del cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar, se encuentra conmemorando las **BODAS DE ORO**, de su fundación;*

*Que el señor **RICARDO PÉREZ FONSECA**, destacado ciudadano bolivarense, de amplia labor de servicio a la comunidad y especialmente en la creación del "**Benemérito Cuerpo de Bomberos**" del mismo que es uno de sus fundadores;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la labor destacada de las instituciones y de sus ciudadanos en procura de la protección y seguridad de la comunidad;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Reconocer la labor desempeñada por el señor **RICARDO PÉREZ FONSECA**, como uno de los fundadores del **Benemérito Cuerpo de Bomberos**, del cantón Chimbo.*

*Felicitar por su invaluable contribución al prestigio de esta **Benemérita Institución**.*

*El señor **RAMSSES TORRES ESPINOSA**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL